

DECRETO MUNICIPAL N°

265

CASTRO, 07 de Septiembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 56 de fecha 07/09/2022; la Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a las funcionarias Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **08 de Septiembre del 2022**, con motivo de presentar convenios y bases Fril 2022 en dependencias del Gobierno Regional, el traslado se realizara en vehículo municipal, asisten:

Belen Larenas Teiguel, Rut
Jasna Gamin Contreras, Rut

Administrativo Grado 17° EMR.,
Administrativo Grado 14° EMR., (chofer)

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 08 de Septiembre del 2022, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden de Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



ISA DEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"UN